## DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE RELACIONES

EXTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRA	LORI A DE		
RE	CEP	CIC	N
DEPART. JURIDICO			
DEP. T. R. Y REGISTRO			
DEPART. CONTABIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			u u
SUB. DEP. E. CUENTAS			-
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.			
DEPART AUDITORIA			
DEPART. V.O.P., U yT.			
SUB DEP. MUNICIP.			
REFI	RENE	DACI	ON
REF. POR \$ -			
ANCT. POR \$			
DEDUC. DTO			
NTO A			

Decreto Exento Nº 842

SANTIAGO, miércoles 05 de junio de 2013

VISTOS: Ley N° 20.641 del 2012; Decreto Supremo N° 137 del 2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

## **DECRETO:**

1.- COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Cludad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHILE - Santiago	0	15-06-2013	17-06-2013	0	0	0	0
COLOMBIA - Cali	US\$ 315,71	18-06-2013	22-06-2013	126,28	0	1.262,84	US\$ 1.389,12
CHILE - Santiago	0	23-06-2013	25-06-2013	0	0	0	0
Durante el desemp al 100% del viático del viático por el di	en Colombia por	los días del 18 a			20		US\$ 1.389,12

Imputación: 1192002

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	4	05	Viático	US\$ 1.389,12
21	4	05	Pasajes hasta	US\$ 800
21	4	05	Pasajes hasta	\$ 100.000
21	4	05	Reembolso	SI

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE

24 JUN 2013

PIRECCION DE PERSONAS Y PESABROLLO ORGANIZACIONAL Sr. NORBERTO DEOCARES ULLOA, especial ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Puerto Montt, Chile, con el objeto de participar en la Macro Rueda de Negocios Alianza del Pacifico, de la empresa NOU INGENIERIA LTDA.

- 2.- La persona antes individualizada en el numeral tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el item "Reembolso" de dicho numeral.
- 3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ALFONSO SILVA NAVARRO-MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)